



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2016-00164-00
DEMANDANTE: CÉSAR DANIEL PINEDA MORALES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCÉ

Vista la nota secretarial que antecede, al ser recaudadas la las pruebas decretadas faltantes dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de pruebas conforme al artículo 181 del CPACA. En consecuencia se:

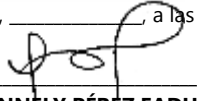
RESUELVE

ÚNICO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 8 de marzo de 2018 a las 9:15 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria
